



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se anunció el nombramiento hecho por el Sr. Presidente para la comision de Hacienda en los

Sres. Traver.
Salcedo.
Lopez (D. José).
Creus.
Anér.

Para la de Premios y honores que se han de conceder á los defensores de Ciudad-Rodrigo, Astorga, etc., en los

Sres. Llamas.
Samper.
Gonzalez.
Manglano.
Valcárcel.

Se dió cuenta de haber prestado el juramento á las Córtes los empleados de Real Hacienda de los partidos de Llerena, Trujillo, Cáceres, Mérida y Plasencia, y tambien los de Cartagena.

Se mandó pasar á la comision de Poderes el oficio de la Secretaría de Gracia y Justicia, en que se hace saber á las Córtes que cuando se trataba del nombramiento de Diputado suplente por Canarias, habia llegado el propietario D. Pedro Gordillo, y que el ministro encargado de estas diligencias, D. Sebastian de Torres, del Consejo Real, juzgaba ya inútil dicho nombramiento.

Se dió cuenta, y mandó pasar á la Regencia para el uso conveniente, el estado que remite el comandante general de las islas Canarias, D. Ramon Carvajal, de los enfermos, muertos y curados en la isla de Tenerife de la enfermedad contagiosa.

Se mandó pasar á la comision de Justicia la carta que

presenta la Regencia, de D. Carlos Parke, dirigida y recomendada por el ministro de Inglaterra, en que solicita licencia para pasar á Nueva-España.

Igualmente se dió cuenta de la representacion de Don Gerónimo de Agüero, alcalde mayor de Rueda, en que solicita se mande que el Consejo de Regencia proceda al nombramiento de persona que sirva la vara de San Roque, sin embargo de la suspension que se dice hay para no proveer los empleos vacantes; y teniéndose presentes el decreto sobre prebendas y la órden sobre empleos de 1.º y 2 del corriente, se acordó que se trate este negocio con presencia del informe de la comision de Hacienda que causó dicha órden.

Se mandaron remitir al Consejo de Regencia las representaciones y plan dirigidos por el alcalde y síndico de Cuitar en 22 y 23 de Noviembre, para que tomando en consideracion los hechos que se exponen, y las circunstancias del caso, determine lo que estime conducente.

Procedióse á discutir la proposicion hecha por el señor Argüelles en la sesion del 27 de Noviembre sobre nulidad de las contribuciones en que no intervenga el consentimiento de la Nacion por sí ó por sus Diputados.

Hablaron sobre ello los Sres. Creus, Anér, Cañedo, Dou, Borull, Caneja, Argüelles, Tenreyro, Martinez (Don José), Oliveros, Baron de Anteja, Zorraquin y Hermida; y en este estado, quedó pendiente la discusion para otro dia.

Se pasó á la comision de Hacienda un plan de D. Agustin de Gimbernad sobre comercio; y á la de Justicia el del mariscal de campo D. José Aguirre Irrisarri sobre que se le dé el ascenso que le corresponde, pasándose los papeles al consejo de guerra, etc., y el de D. José María Catalan sobre creacion de un tribunal de agravios.

Se levantó la sesion.